

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 24 de octubre de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS (ARTE EN ESENCIA Y LA BANDA SONORA DE TU PUEBLO: NAVIDAD), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE 2025 (EXPEDIENTE 6).

El Pleno de esta Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2025, acuerdo núm. 8, aprueba el Plan Provincial de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, a través del cual, se pretende definir, delimitar y concretar la política cultural de la Diputación en todo el territorio provincial. Plan que contiene la propuesta de programas y proyectos a desarrollar por el Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales.

Para su implementación, por acuerdo urgente número 7 de Junta de Gobierno, en sesión de fecha 2 de junio de 2025, se seleccionaron los municipios participantes en los circuitos culturales del programa de promoción y difusión de artes escénicas, y se autoriza un gasto de 166.965,00 euros, de los cuales 51.965,00 euros son con cargo a la aplicación 8000 334 22614: Eventos Culturales de Especial Interés y 115.000,00 euros, con cargo a la aplicación 8000 334 22609: Actividades y Programas Culturales.

Posteriormente, mediante acuerdo nº 2 de la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación de Almería del día 20 de junio de 2025, se autoriza la incorporación de remanentes de 100.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 8000 334 22609, de Actividades y Programas Culturales, y 50.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 8000 334 22614, de Eventos Culturales de Especial Interés.

La Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2025, acuerdo número 9, aprueba la selección de municipios participantes y un gasto de 135.000 €, de los cuales, 100.000,00 € son con cargo a la aplicación 8000 334 22609 de Actividades y Programas Culturales, y 35.000,00 € con cargo a la aplicación 8000 334 22614 de Eventos Culturales de Especial Interés, para financiar las actividades incluidas en los proyectos “La Banda Sonora de tu Pueblo: Navidad” y “Arte en Esencia”.

Para llevar a cabo las actuaciones previstas en los citados proyectos, el Jefe de Negociado de Actividades y Programas Culturales emite informe, de fecha 23 de octubre 2025, en el que justifica la necesidad de llevar a cabo las contrataciones que se proponen en este expediente, con las siguientes actividades:

“Acordes y palabras de otoño”. Conciertos, sesiones de cuentacuentos y representaciones de teatro, poesía y música correspondientes al proyecto Arte en Esencia.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones			Página	1/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



“Cóctel navideño”. Zambombas flamencas, conciertos, actuaciones corales y proyecciones artísticas en edificios singulares correspondientes al proyecto La banda sonora de tu pueblo: Navidad.

Obran en el expediente las solicitudes de los Ayuntamientos.

Con base en la orden de proceder de la Diputada del Área, de fecha 22 de octubre de 2025, se hace necesaria la contratación de servicios para llevar a cabo las actuaciones contempladas en los programas indicados. Los objetos de los contratos consisten en actuaciones musicales, cuentacuentos, representaciones teatrales y proyecciones artísticas en edificios singulares.

En consecuencia, se han solicitado ofertas para la prestación de los servicios en municipios de la provincia con las prescripciones técnicas que se indican; registrándose las siguientes:

1. José Luis Maestro Sarrión, con N.I.F. nº ***3827** para el servicio de actuaciones de cuentacuentos:

- Ocho actuaciones de cuentacuentos a cargo de Pepe Maestro, con el espectáculo “Habitas Baby”, por importe de 1.168,75 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Fondón: 20 de noviembre.
- Alhama de Almería: 21 de noviembre.
- Pechina: 22 de noviembre.
- Serón: 23 de noviembre
- Macael: 27 de noviembre.
- Rioja: 28 de noviembre.
- Bédar: 29 de noviembre.
- Turre: 30 de noviembre.

El precio del contrato es de 8.500,00 euros, más 10% de IVA, total 9.350,00 euros. Retención del 15% de IRPF (1.275,00) euros, total líquido a percibir 8.075,00 euros. Oferta con Registro de entrada 77127, de fecha 03/10/2025.

2. Guillermo José Fernández Morales, con N.I.F. nº ***2153** para el servicio de actuaciones musicales.

- Diez actuaciones de los artistas Guillermo Fernández y Enrique Parra, con el espectáculo “Sapore di Mare”, por importe de 1.210,00 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Fines: 21 de noviembre.
- Albánchez: 22 de noviembre.
- Íllar: 28 de noviembre.
- Taberno: 30 de noviembre.
- Alicún: 5 de diciembre.
- Balanegra: 8 de diciembre.
- Ohanes: 12 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Chirivel: 14 de diciembre.
- Armuña de Almanzora: 19 de diciembre.
- Partaloa: 20 de diciembre.

El precio del contrato es de 11.000,00 euros, más 10% de IVA, total 12.100,00 euros. Retención del 15% de IRPF (1.650,00) euros, total líquido a percibir 10.450,00 euros. Oferta con registro de entrada 80872, de fecha 16/10/2025.

3. Julio Ferrer Béjar, con N.I.F. nº ***2153** para el servicio de actuaciones teatrales.

- Seis actuaciones de teatro del artista Julio Béjar, con el espectáculo “Debéisme cuanto he escrito”, por importe de 1.337,49 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Tabernas: 5 de diciembre.
- Los Gallardos: 6 de diciembre.
- Vélez Rubio: 7 de diciembre.
- Mojácar: 8 de diciembre.
- Gádor: 12 de diciembre.
- Dalías: 13 de diciembre

El precio del contrato es de 7.295,40 euros, más 10% de IVA, total 8.024,94 euros. Retención del 15% de IRPF (1.094,31) euros, total líquido a percibir 6.930,63 euros. Oferta con registro de entrada 78940, de fecha 09/10/2025.

4. María de la Luz Negrillo Fábrega, con N.I.F. nº ***6631**, para el servicio de actuaciones musicales.

- Diez actuaciones de la artista Mar Hernández, por importe de 1.100,00 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Nacimiento: 5 de diciembre.
- Líjar: 6 de diciembre.
- Somontín: 7 de diciembre.
- Zurgena: 8 de diciembre.
- Huécija: 12 de diciembre.
- Bentarique: 13 de diciembre.
- Lucainena de las Torres: 14 de diciembre.
- Tíjola: 14 de diciembre.
- Arboleas: 19 de diciembre.
- Lúcar: 20 de diciembre.

El precio del contrato es de 9.090,91 euros, más 21% de IVA, total 11.000,00 euros. Oferta con retención del 15% de IRPF (1.363,64) euros, total líquido a percibir 9.636,36 euros. Oferta con registro de entrada 80619 de fecha 16/10/2025.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería			Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones				Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



5. Audio Murgis S.L.U. con N.I.F. nº B04702270, para el servicio proyecciones artísticas.
- Cuatro espectáculos de proyecciones en edificios singulares realizados por Audio Murgis, por importe de 4.410,45 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Fiñana: 4 de diciembre
- María: 7 de diciembre.
- Oria: 12 de diciembre.
- Laujar de Andarax: 13 de diciembre.

El precio del contrato es de 14.580,00 euros, más 21% de IVA, total 17.641,80 euros. Oferta con registro de entrada 80105 de fecha 15/10/2025.

6. Asociación Coro Emilio Carrión, con N.I.F. nº G04459343, para el servicio de actuaciones musicales.

- Tres actuaciones del Coro Emilio Carrión, por importe de 1.100,00 euros cada una, en los lugares y fechas siguientes:

- Santa Fe de Mondújar: 13 de diciembre.
- Vélez Blanco: 19 de diciembre.
- Felix: 20 de diciembre.

El precio del contrato es de 3.300,00 euros, exentos de IVA, en virtud del artículo 20.1. 14º c de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Oferta con registro de entrada 80669 de fecha 16/10/2025.

7. Asociación Coral Ciudad de Almería, con N.I.F. G04258240, para el servicio de actuaciones musicales:

-Tres actuaciones del Coro Ciudad de Almería, por importe de 1.100,00 euros cada una, en los municipios y fechas siguientes:

- Olula de Castro: 13 de diciembre.
- Lubrín: 19 de diciembre.
- Benizalón: 28 de diciembre.

El precio del contrato es de 3.300,00 euros exento de IVA, en virtud del artículo 20.1. 14º c de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Oferta con registro de entrada 79041 de fecha 10/10/2025.

8. Asociación Coro Provincial de Almería, con N.I.F. G04855490, para el servicio de actuaciones musicales:

- Cuatro actuaciones del Coro Provincial de Almería, por importe de 1.100,00 euros cada una, en los municipios de fechas siguientes:

- Beires: 12 de diciembre
- Enix: 13 de diciembre.
- Instinción: 19 de diciembre.
- Bayárcal: 20 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones			Página	4/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El precio del contrato es de 4.400,00 euros exento de IVA, en virtud del artículo 20.1. 14º c de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Oferta con registro de entrada 78967 de fecha 09/10/2025.

9. Javier Ortiz Martínez, con N.I.F. nº ***9685**, para el servicio de actuaciones musicales.

- Tres actuaciones del grupo Rumba Kimbao, IVA incluido, con el espectáculo “Zambomba Flamenca”, por importe de 2.600,00 euros cada una, en los lugares y fechas siguientes:

- Bayarque: 5 de diciembre.
- Paterna del Río: 6 de diciembre.
- Uleila del Campo: 14 de diciembre.

El precio del contrato es de 6.446,28 euros, más 21% de IVA, total 7.800,00 euros. Retención del 7% de IRPF (451,24) euros, total líquido a percibir 7.348,76 euros. Oferta con registro de entrada 78912, de fecha 09/10/2025.

10. Sonia Miranda García, con N.I.F. nº ***0138**, para el servicio de actuaciones musicales:

- Cuatro actuaciones de la artista Sonia Miranda, y su grupo con el espectáculo “Zambomba Flamenca”, por importe de 2.600,00 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes

- Benahadux: 5 de diciembre.
- Cantoria: 6 de diciembre.
- Tahal: 20 de diciembre.
- Alcóntar: 26 de diciembre.

El precio del contrato es de 9.454,55 euros, más 10% de IVA, total 10.400,00 euros. Retención del 15% de IRPF (1.418,18) euros, total líquido a percibir 8.981,82 euros. Oferta con registro de entrada 80202 de fecha 15/10/2025.

11. María Teresa Beltrán Hernández, con N.I.F. nº ***6238**, para el servicio de actuaciones musicales:

- Cuatro actuaciones de la artista Mayte Beltrán, y su grupo con el espectáculo “Zambomba Flamenca”, por importe de 2.600,00 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes

- Sorbas: 7 de diciembre.
- Batares: 12 de diciembre.
- Laroya: 14 de diciembre.
- Gérgal: 21 de diciembre.

El precio del contrato es de 9.454,55 euros, más 10% de IVA, total 10.400,00 euros. Retención del 15% de IRPF (1.418,18) euros, total líquido a percibir 8.981,82 euros. Oferta con registro de entrada 78486 de fecha 08/10/2025.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones			Página	5/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



12. Plan A, Producciones e Iniciativas Culturales S.L., con N.I.F. nº B04876942, para el servicio de actuaciones musicales.

- Cuatro actuaciones de la artista María Rubí, IVA incluido, y su grupo con el espectáculo “Zambomba Flamenca”, por importe de 2.338,50 euros cada una, en los lugares y fechas siguientes:

- Velefique: 13 de diciembre.
- Almócita: 14 de diciembre.
- Alcolea: 27 de diciembre.
- Castro de los Filabres: 28 de diciembre.

El precio del contrato es de 7.400,00 euros, más 21% de IVA, total 8.954,00 euros. Oferta con registro de entrada 77187, de fecha 03/10/2025.

13. Antonio García de Quero, con N.I.F. nº ***1256**, para el servicio de actuaciones musicales:

- Dos actuaciones del artista Antonio de Quero, IVA incluido, y su grupo con el espectáculo “Zambomba Flamenca”, por importe de 2.600,00 euros cada una, en los lugares y fechas siguientes:

- Canjáyar: 14 de diciembre
- Viator: 22 de diciembre.

El precio del contrato es de 4.727,27 euros, más 10% de IVA, total 5.200,00 euros. Retención del 15% de IRPF (709,09) euros, total líquido a percibir 4.490,91 euros. Oferta con registro de entrada 78460, de fecha 08/10/2025.

14. Cristina Lao Rodríguez, con N.I.F. nº ***8752**, para el servicio de actuaciones musicales:

- Cuatro actuaciones de la artista Cristina Lao, con el espectáculo “Encuentro navideño”, por importe de 907,50 euros cada una, IVA incluido, en los lugares y fechas siguientes:

- Antas: 5 de diciembre
- Tres Villas: 20 de diciembre.
- Suffi: 27 de diciembre.
- Sierro: 28 de diciembre.

El precio del contrato es de 3.000,00 euros, más 21% de IVA, total 3.630,00 euros. Retención del 7% de IRPF (210,00) euros, total líquido a percibir 3.420,00 euros. Oferta con registro de entrada 81164 de fecha 17/10/2025.

Estudiadas las ofertas se propone la contratación de los servicios, contratistas que declaran bajo su responsabilidad que cuentan con capacidad de obrar.

El Jefe de Negociado de Actividades y Programas Culturales, hace constar en su informe, entre otros extremos, que:

- Esta Diputación no dispone de medios personales o materiales para prestar estos servicios.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones			Página	6/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Para poder informar respecto a las ofertas citadas anteriormente, se ha consultado la tabla común del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de control de contratos menores.
- Se valoran favorablemente las ofertas presentadas por los contratistas anteriores ya que son acorde al objeto del contrato.
- Para los contratos anteriores no existe un precio de mercado establecido, en relación al caché de cada una de las obras que interpretan; solamente el precio que fijan los artistas o compañías por su singular y exclusiva participación. Se ha acudido a los artistas y compañías anteriores porque se trata de representaciones y espectáculos únicos que cuentan con una probada solvencia artística que se adecua a los objetivos y a los previstos en el Plan Provincial de Cultura, Cine e Identidad Almeriense y a los Programas.
- Para todos ellos, se hace constar que no se ha alterado el objeto de los contratos con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) pues el objeto del contrato corresponde a una prestación que tiene una función técnica individualizada, no habiendo sido objeto de fraccionamiento para prestaciones similares programadas por el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, teniendo en cuenta la finalidad específica del programa en el Plan Provincial de este ejercicio.
- Todos los contratos tienen el plazo de ejecución de las fechas indicadas en cada uno de ellos. En todos ellos se recoge que si por cualquier causa de fuerza mayor la actividad no pudiera llevarse a cabo como está prevista, se podrá modificar, siempre que dicha modificación no suponga cambios que alteren esencialmente la naturaleza u objetivos del contrato, siendo necesario el acuerdo de las partes implicadas y el preceptivo informe técnico del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Los importes se encuentran incluidos entre los previstos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), teniendo la consideración de contratos menores, con cargo a las aplicaciones que se indican. Existe autorización previa del gasto, ambas de fecha 8 de septiembre de 2025:

- 8000 334 22609 “Actividades y Programas Culturales”, cien mil (100.000,00 €) euros. (A: 220250027780)
- 8000 334 22614: “Eventos Culturales de Especial Interés”, treinta y cinco mil (35.000,00 €,) euros. (A: 220250027781)

En el expediente queda justificada la necesidad de los contratos, teniendo los mismos una duración no superior a un año y no siendo susceptibles de prórrogas, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.8 de la LCSP. Asimismo, se ha justificado que no se ha alterado el objeto de los contratos para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial y la Tesorera Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones			Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1º) Contratar los servicios que se relacionan para los proyectos “Coctel Navideño” y “Arte en Esencia” 2025 con:

Nombre tercero NIF	Concepto	Presupuesto IVA incluido	IRPF% importe	Líquido a percibir	Aplicación presupuestaria y Núm. autorización
José Luis Maestro Sarrión N.I.F. nº ****3827**	Representaciones teatrales	10% 9.350,00	15% 1.275,00	8.075,00	8000 334 22614 (A 220250027781)
Guillermo José Fernández Morales N.I.F. nº ****5318**	Actuaciones musicales	10% 12.100,00	15% 1.650,00	10.450,00	
Julio Ferrer Béjar N.I.F. nº ****2153**	Representaciones teatrales	10% 8.024,94	15% 1.094,31	6.930,63	
María de la Luz Negrillo Fábrega N.I.F. nº ****6631**	Actuaciones musicales	21% 11.000,00	15% 1.363,64	9.636,36	8000 334 22609 (A 220250027780)
Audio Murgis S.L.U. N.I.F. nº B04702270	Proyecciones artísticas	21% 17.641,80		17.641,80	
Asociación Coro Emilio Carrión N.I.F. nº G04459343	Actuaciones musicales	3.300,00 Exento de IVA		3.300,00	
Asociación Coral Ciudad de Almería N.I.F. G04258240	Actuaciones musicales	3.300,00 Exento de IVA		3.300,00	
Asociación Coro Provincial de Almería, N.I.F. G04855490	Actuaciones musicales	4.400,00 Exento de IVA		4.400,00	
Javier Ortiz Martínez, N.I.F. nº ****9685**	Actuaciones musicales	21% 7.800,00	7% de IRPF 451,24	7.348,76	
Sonia Miranda García, con N.I.F. nº ****0138**	Actuaciones musicales	10% 10.400,00	15% de IRPF 1.418,18	8.981,82	
María Teresa Beltrán Hernández N.I.F. nº ****6238**	Actuaciones musicales	10% 10.400,00	15% de IRPF 1.418,18	8.981,82	
Plan A, Producciones e Iniciativas Culturales S.L N.I.F. nº B04876942	Actuaciones musicales	21% 8.954,00		8.954,00	
Antonio García de Quero N.I.F. nº. ****1256**	Actuaciones musicales	10% 5.200,00	15% de IRPF 709,09	4.490,91	
Cristina Lao Rodríguez, con N.I.F. nº ****8752**	Actuaciones musicales	21% 3.630,00	7% de IRPF 210,00	3.420,00	
TOTAL		115.500,74			

2º) Comprometer un gasto total por importe de ciento quince mil quinientos euros con setenta y cuatro céntimos (115.500,74) con cargo a las siguientes aplicaciones:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=L8LrVMYASVZM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 07/11/2025 - 13:57:48. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs-art.10.2.b> Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 8000 334 22609 “Actividades y Programas Culturales”, ochenta y seis mil veinticinco euros con ochenta céntimos (86.025,80).

- 8000 334 22614 “Eventos Culturales de Especial Interés”, veinte nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (29.474,94).

3º) Los contratistas deberán de presentar las facturas electrónicas correspondientes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, en la plataforma FAcE: <https://face.gob.es/es/>, debiendo consignar “L02000004” como código único para los tres órganos FAcE.

Las facturas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberá expedirse a la Diputación Provincial de Almería, como Administración contratante, con las referencias del expediente 2025/D61000/006-305/00017 y del Órgano proponente “D6110000”.

Las facturas han de presentarse en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de entrega efectiva de los bienes o la prestación del servicio a satisfacción de la Administración.

4º) Publicar este decreto en el portal de la transparencia de la Diputación de Almería. Asimismo, se realizará la publicación en el perfil de contratante de la información señalada en el artículo 63.4 de la LCSP y se incorporará en el programa informático Gec@l la información que requiere el Tribunal de Cuentas.

Código Seguro De Verificación	pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería			Firmado	07/11/2025 13:53:58
Observaciones				Página	9/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pwJdFqgGEw7h4BUxBym+kg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

